

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN AUTONÓMICA Y LAS COMISIONES PROVINCIALES DE COORDINACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.a de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Instrucción nº 1/2017, de la Viceconsejera de Salud, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones de carácter general, se emite la presente memoria económica:

En relación con el proyecto de Decreto, referido en el encabezamiento, se informa que la aplicación de la citada norma, que tiene por objeto la creación de la Comisión Autónoma y Comisiones Provinciales para la coordinación interna de todas las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la violencia de género en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, que permita articular de forma eficiente las distintas iniciativas y proyectos dentro de dicho ámbito, no supone ningún incremento de gasto ni carga económica.

José María de Torres Medina

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA



Código Seguro de Verificación: VH5DP5C2V7K62FBVPRUJN54H547KGG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	28/12/2021
ID. FIRMA	VH5DP5C2V7K62FBVPRUJN54H547KGG	PÁGINA	1/1
			